



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

AÑO DE LEONA VICARIO
REPRESENTA MADRE DE LA PATRIA

Kamilo Piñon

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0408/07/20

Oficio N°: SGLP.08-2020/2580

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de agosto de 2020

PONDEPINO INDUSTRIAL, S.P.R. D

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Julio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado PONDEPINO INDUSTRIAL, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0070/99/0398 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08051PIN001** ubicado en KM. 256 CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, EL PERIQUITO, C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 113.489 Metros cúbicos	10	1056	1065	23002377	23002386

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

ESPACIO CONTACTO CIUDADANO

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

[Handwritten signature]



Recibido Humberto Piñon 04/08/20

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SE/RCD/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por

PRODUCTO		MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	183,444	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	06/07/2020	
Registro de salidas					
Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
02/06/2020	22789625	1039/1042	Samuel M. Uribe en tramite+	Madera As. Largas Dim. Pino	16,520
05/06/2020	22791602	1036/1038	Diana Cemencia Rivera T08231RIB001	Madera en Rollo Pino	20,303
06/06/2020	22789626	2040/1042	Diana Cemencia Rivera T08231RIB001	Madera As. Largas Dim. Pino	1,600
06/07/2020	22807742	1047/1047	Madereria Valles Grijalva T08019MVG001	Madera As. Largas Dim. Pino	1,050
09/06/2020	22789627	1041/1042	Madereria Valles Grijalva T08019MVG001	Madera As. Largas Dim. Pino	47,750
20/06/2020	22789628	1042/1042	Rodolfo Garcia G. T08060GAG001	Madera As. Largas Dim. Pino	29,420
20/06/2020	22791603	1037/1038	Jorge Omar Lozano R. T0803LOR001/16	Madera en Rollo Pino	17,616
25/06/2020	22789629	1043/1043	Diana Cemencia Rivera T08231RIB001	Mad. Aserr. Cortas Dim (Pino)	4,331
25/06/2020	22790127	1044/1044	Diana Cemencia Rivera T08231RIB001	cajass de empaque	5,198
25/06/2020	22216711	1029/1029	Diana Cemencia Rivera T08231RIB001	Madera en Rollo Cuercus (Encino)	13,565
01-07-20	22807740	1045/1046	Madereria Valles Grijalva T08019MVG001	Madera As. Largas Dim. Pino	23,103
06/07/2020	22807744	1049/1049	Madereria Valles Grijalva T08019MVG001	Madera As. Largas Dim. Pino	8,756
06/07/2020	22807745	1050/1050	Madereria Valles Grijalva T08019MVG001	Madera As. Largas Dim. Pino	0,578
FORMATOS DE REEMBARQUE QUE NO SE HAN UTILIZADO A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD					
			978 a 978/978 Cajas empaque	1,729	M3ASS
			1029 a 1029/1029 Madera en rollo Encino	11,449	M3R
			1037 de 1038 Madera en Rollo Pinus	11,386	M3ASS
			1048 a 1048 Caja de empaque	1,260	M3ASS
			1049a 1049 Mad. Aserr. Largas Dim.	3,861	M3ASS
			1051 a 1051 Caja de Empaque	.688	M3ASS
			Solicitud anterior	40,270	M3.3
			presente solicitud	113,489	
				183,444	
Total					189,790
Coeficiente de transformacion obtenido		60,50%			